



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230017800	Ordinario	Adela Concepcion Hernandez Maldonado	Colpensiones	27/10/2023	Auto Rechaza - Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Adela Concepcionhernandez Maldonado Contra Colpensiones, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente. Notifiquese Y Cumplase.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23abdbc9-e3da-4111-9fdf-e7fad8e0f09c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



08001310500920230016600	Ordinario	Alfredo Joaquin Penett Cochez	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Transportes Saferbo	27/10/2023	Auto Ordena - Mantener La Presente Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Parte Demandante Aporte El Escrito De Reclamación Administrativa, De Cara A Las Pretensiones Hincadas En El Libelo Inaugural. Lo Anterior, So Pena, De Declarar Falta De Competencia Y Consecuente Regreso De La Demanda
08001310500920180021000	Ordinario	Diana Carolina Valderrama Mora	Electricaribe S.A E.S.P	27/10/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Resuelve: 1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Uno De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23abdbc9-e3da-4111-9fdf-e7fad8e0f09c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



Mediante Auto De 30 De
Noviembre De 2022,
Mediante El Cual Declaró
Inadmisible El Recurso De
Apelación Interpuesto Por
El Demandante Contra El
Auto Del 26 De Abril De
2022.2. Vincular Al
Presente Asunto Al Gente
Liquidador De La
Electrifiadora Del Caribe
S.A.Esp En Liquidación.3.
Ordenar A La
Electrifiadora Del Caribe
S.A. Esp En Liquidación
Que, En El Término
Máximo De 3 Días,
Contados A Partir De La
Notificación Por Estado De
Este Proveído, Indique Al
Juzgado El Correo De Su
Agente Liquidador, So
Pena, De Aplicar En Su

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23abdbc9-e3da-4111-9fdf-e7fad8e0f09c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 128 De Lunes, 30 De Octubre De 2023

					Contra Las Sanciones De Que Trata El Artículo 44 Del C.G.P. En Caso De Incumplimiento.4. Ordenar A La Secretaria Del Juzgado Que, Recibida La Información Por Parte De Electrificadoradel Caribe S.A. Esp En Liquidación Proceda De Inmediato A Realizar La Notificación E Ingrese El Proceso Al Despacho Vencido El Término De Ley.
08001310500920230018100	Ordinario	Edith Yolanda Guarín De Cantillo	Patrimonio Autonomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional De La Electrificadora Del Caribe Sa.E.S.P. (Foneca)	27/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: 1. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Edith Yolanda Guarín De Cantillo Contra Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23abdbc9-e3da-4111-9fdf-e7fad8e0f09c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca.2.
Notificar A La Parte
Demandada Con Arreglo A
Lo Dispuesto En El Inciso
Quinto Del Artículo 6 De La
Ley 2213 De 2022, E Inciso
3 Del Artículo 8, Ibidem,
Para Que, Si Lo Estima,
Ejerza Su Derecho De
Defensa, Sin Perjuicio De
Las Sanciones Procesales
Descritas En El Artículo 18
De La Ley 712 De 2001, En
El Supuesto
Deindiferencia.3. Notificar
Al Ministerio Público Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 7 Del Artículo 277
De La Constitución Política

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23abdbc9-e3da-4111-9fdf-e7fad8e0f09c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 128 De Lunes, 30 De Octubre De 2023

					Y El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011, Modificado Por El Inciso 5 Del Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021 (Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo).4. Habilitar Al Abogado Jeison Moscote Martínez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001310500920170024800	Ordinario	Francisco Luis Calao Villalba	Electricaribe Sa E.S.P.	27/10/2023	Auto Ordena - Resuelve: 1. Ordenar A La Electrifiadora Del Caribe S.A. Esp En Liquidación Que, En El Término Máximo De 3 Días, Contados A Partir De La

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23abdbc9-e3da-4111-9fdf-e7fad8e0f09c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



					Notificación Por Estado De Este Proveído, Indique Al Juzgado El Correo De Su Agente Liquidador, So Pena, De Aplicar En Su Contra Las Sanciones De Que Trata El Artículo 44 Del C.G.P. En Caso De Incumplimiento.2. Ordenar A La Secretaria Del Juzgado Que, Recibida La Información Por Parte De Electrificadora Del Caribe S.A. Esp En Liquidación Proceda De Inmediato A Realizar La Notificación E Ingrese El Proceso Al Despacho Vencido El Término De Ley.
08001310500920230008000	Ordinario	Francklin Movilla Reales	Banco Agrario De Colombia Sa	29/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23abdbc9-e3da-4111-9fdf-e7fad8e0f09c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220014400	Ordinario	Josefa Maria Noguera De Escobar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/10/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Resuelve:1. Reponer El Auto Fechado 23 De Octubre De 2023. Consecuencialmente Se Admite La Revocatoria De Poder Efectuada Frente Al Abogado Juan Camilo Caballero González.2. Habilitar Al Abogado Argelio Antonio Martinez Polo, Como Apoderado Judicial De La Señora Josefa Matilde Acuña Torres, En Los Términos Y Condiciones Del Poder Conferido,3. Mantener Enhiesto, En Lo Demás, El Auto Confutado. Notifiquese Y Cumplase.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23abdbc9-e3da-4111-9fdf-e7fad8e0f09c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



08001310500920230013700	Ordinario	Luis Eduardo Fajardo Pulido	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Ugpp	27/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca
08001310500920230011800	Ordinario	Luis Majin Sierra Carmona	Sin Otro Demandado., Empresa Ostreria Picasso	27/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Luis Majin Sierra Carmona Contra Leslie Caballero De Roa En Calidad De Propietaria Del Establecimiento Comercial Ostreria Picasso.2. Notificar A La Parte Demandada Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6 De La Ley 2213 De 2022 E Inciso 3 Del Artículo 8, Ibídem, Para Que, Si Lo Estima, Ejercer Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23abdbc9-e3da-4111-9fdf-e7fad8e0f09c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



				Descritas En El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Habilitar A La Doctora Nelly Isabel Mejia Garcia, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante.
08001310500920200025700	Ordinario	Olga Martinez Palmera	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados	27/10/2023 Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia, Promovido Por La Señora Olga Marina Martinez Palmera Contra Proteccion Y Porvenir.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23abdbc9-e3da-4111-9fdf-e7fad8e0f09c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220011000	Ordinario	Pedro Dorado Narvaez	Ministerio De Hacienda Y Crdito Publico, Colpensiones - Colfondos --	27/10/2023	Auto Decide - Resuelve: 1. Admitir La Demanda De Reconvención Presentada Por Colfondos S.A. Contra El Demandante Señorpedro Antonio Dorado Narvaez. Córrase Traslado Al Reconvenido Por El Término De Tres (3)Días, Contados A Partir Del Día Hábil Siguiendo A La Notificación Del Presente Proveído.2. Notificar Al Ministerio Público, En Cumplimiento De Lo Establecido En El Inciso 2 Del Artículo 76 Del C.P.T Y S.S.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

23abdbc9-e3da-4111-9fdf-e7fad8e0f09c